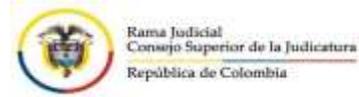


Proceso: REGULACION DE VISITAS
Demandante: DANTE HOMERICO MILLOS HINCAPIE TANGARIFE
Demandado: LADY JOHANANA BAREÑO CADENA
500013110002-2021-00466-00.



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a decidir el recurso de reposición propuesto por la parte demandante contra un aparte del auto del 8 de febrero de 2022 que admitió la demanda, por Secretaría córrase el traslado que previene el art. 319 del C.G.P.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37c4262e91d11f45d939ff10956b912c23aefdb233aef0004a09d92e74db3374**

Documento generado en 24/02/2022 01:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>